

BOGOTA DC., 02 del mes de julio de 2020.

Señores

ALIANZA - PATRIMONIO AUTONOMO DEL PA FFIE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE.

Ciudad

OBSERVACIONES EVALUACIÓN INICIAL Y SUBSANACIÓN, PARA LA INVITACIÓN ABIERTA No. FFIE – 025 de 2020.

Respetados señores, remitimos observaciones a la evaluación inicial y a las propuestas del proceso en referencia. Se adjunta también documentación subsanable acorde a informe de evaluación.

A. OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE OBSERVER MONITORING

1. Dentro de los certificados de experiencia allegados, no es posible validar que se cuente con experiencia específica en todas las actividades solicitadas dentro del pliego de condiciones:

Grupo No. 2: Experiencia en **SUMINISTRO Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE (MESA DE AYUDA) Y/O INSTALACIÓN Y/O PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**, donde se hayan ejecutado como mínimo las siguientes actividades:

- Soluciones tecnológicas en materia de conectividad mediante telefonía IP
- Telefonía móvil
- Canal de internet
- Seguridad digital y acceso
- Servicio de base de datos
- Servicio de correo electrónico
- Servidores de almacenamiento
- Elementos pasivos y activos de red

Esta experiencia deberá ser acreditada mediante la presentación de **máximo cinco (5) certificaciones** de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre de la presente Invitación y cuya sumatoria sea igual o superior a **dos (2) veces** el presupuesto establecido.

De esta forma no se cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones, referente a la experiencia mínima solicitada, por lo que debe darse carácter de No Cumple al presente oferente.

2. Dentro de los requisitos técnicos del proceso se solicita:

6.2.4 Certificado o Documento equivalente del Fabricante o proveedor autorizado o partner de marca

El proponente deberá presentar las siguientes certificaciones o documentos equivalentes de parte del fabricante o proveedor autorizado o partner de marca para las UPS requeridas:

1. Certificación o documento equivalente del fabricante o proveedor autorizado o partner de marca, del cumplimiento de los estándares ENERGY STAR, ROHS o equivalente.
2. Certificación o documento equivalente de suministro de partes y repuestos: Entregar el certificado o documento equivalente expedido por el fabricante del equipo o proveedor autorizado o partner de la marca de los equipos ofrecidos, donde garantice el suministro de partes y repuestos en el mercado colombiano durante la ejecución del contrato

Al revisar la documentación allegada, no se evidencia la inclusión de los certificados solicitados. De esta forma debe darse calificación de No Cumple al presente oferente.

Cordialmente.



REPRESENTANTE LEGAL: ELIBERTO OLIVARES GUZMAN
C.C. 19194754 DE BOGOTA DC.
COMSISTELCO S.A.S.